

para 70 puestos escalares) y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

Segunda. La anterior, se entiende sin perjuicio de la abligación del Centro de adaptarse, en cuanto al número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escalar, a lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Tercero. Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta resolución, por las previstas en la Disposición Adicional Octava. b) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la forma y plazos determinados en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.

Cuarta. Al Centro «San José» le será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos para los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, con clasificación o autorización definitiva.

Sevilla, 18 de mayo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 20 de mayo de 1992, por la que se convocan, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas para la formación de personal Bibliotecario, Archiveros y Documentalistas, para los Centros de Investigación de Andalucía.

Las necesidades de personal cualificado en los Centros de Investigación de la Comunidad Autónoma ha aumentado considerablemente en los últimos años como resultado de las actuaciones de Política Científica encaminadas al crecimiento y consolidación del sistema científico y tecnológico de Andalucía.

Siguiendo la línea emprendida con el plan de formación de personal bibliotecario es aconsejable extender el programa a otros colectivos del tratamiento de la información que desempeña importantes tareas en el desarrollo de la investigación. Por ello esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Convocar Becas para la Formación de Personal Bibliotecario, Archiveros y Documentalistas para los Centros de Investigación de Andalucía, con arreglo a las normas que se contienen en el Anexo a esta Orden.

Segundo. Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL BIBLIOTECARIO, ARCHIVEROS Y DOCUMENTALISTAS, PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA

Primera. Objetivos. Las Becas para la Formación de Personal Bibliotecario, Archiveros y Documentalistas tienen como objeto la preparación y capacitación de personal cualificado susceptible de integrarse en las bibliotecas, archivos y centros de documentación de los Centros de Investigación de Andalucía.

Segunda. Beneficiarios. Podrán solicitar estas Becas quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

- Paseer la nacionalidad española.
- Estar en posesión del título de Licenciado por Facultad Universitaria o del título de Ingeniero o Arquitecto por Escuela Técnica

Superior o Diplomado por Escuela Universitaria.

Tercera. Datación de las Becas. La Beca comprende:

- Una asignación mensual bruta de 70.000 pesetas.
- Seguro combinada de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Cuarta. Duración de las Becas. La duración de las Becas será de un año improrrogable.

Quinta. Carácter de las Becas. La concesión de estas Becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía, ni implica compromiso alguno por parte del Centro al que resulten adscritos los beneficiarios.

Las renunciaciones a las Becas deberán presentarse ante la Dirección General de Universidades e Investigación. No se admitirán interrupciones temporales del disfrute de las Becas, salvo casos excepcionales.

Sexta. Condiciones de disfrute. El disfrute de la beca comenzará al incorporarse el becario al Centro que se señale en la resolución por la que se hacen públicas las adjudicaciones y dentro del plazo que en la misma se establezca.

Las beneficiarias se comprometen a cumplir el régimen de formación establecido por la Dirección del Centro al que resulten adscritos.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Séptima. Solicitudes y documentación. Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo se encontrará a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, Delegaciones provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el registro general de la Consejería de Educación y Ciencia en Avda. República Argentina, 21 B, 3, 41011 Sevilla, en la Consejería de Presidencia o Ayuntamientos, o tenor de lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, Ley 6/1983, de 21 de julio, (BOJA núm. 60 de 29 de julio de 1983), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los solicitantes adjuntarán, la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Título y Certificación académica personal completa y acreditativo del grado de titulación exigido, en original o fotocopia. En caso de ser seleccionado se requerirá la documentación debidamente compulsada.
- Curriculum del solicitante en el que se señalará la formación recibida y la experiencia en el campo de la biblioteconomía, archivística o documentación científica acompañado de las correspondientes certificaciones.

Octava. Selección y valoración de solicitudes. La selección se realizará por una Comisión nombroda al efecto que tendrá en cuenta:

- El expediente académico.
- Titulación.
- Cursos específicos relacionados con la biblioteconomía, archivística o documentación científica.
- Experiencia en becas, Centros de documentación o archivísticos.
- Otros méritos aportados.

Los aspirantes seleccionados en la primera fase podrán ser convocados a una entrevista personal con los miembros de la Comisión.

Novena. Plazo de solicitud. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 24 de julio de 1992.

ORDEN de 28 de mayo de 1992, por la que se convocan becas para la realización de prácticos en empresas de Andalucía para alumnos universitarios.

Dada la importancia que la realización de prácticas en empresas tiene para la formación de los estudiantes universitarios andaluces como elemento favorecedor y formador de

la integración en el mundo laboral de este colectivo, la Consejería de Educación y Ciencia ha suscrito Concierptos con empresas radicadas en Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla.

En consecuencia y en desarrollo de lo anteriormente mencionado, esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO.- Convocar becas para la realización de prácticas por alumnos universitarios en las empresas de Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla que figuran en los anexos a esta Orden.

SEGUNDO.- Las normas por las que se regirá la presente convocatoria son las que figuran en el Anexo I, y en lo específico para cada empresa, en los restantes.

TERCERO.- Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Normas de la convocatoria de becas para la realización de prácticas en empresas para alumnos universitarios en Andalucía.

1.- Objetivos:

Las becas van destinadas a los alumnos que deseen realizar prácticas en las empresas que figuran en los anexos siguientes y dentro de las líneas de actuación que figuran en cada uno de ellos.

2.- Dotación de las becas:

La beca comprende:

- Una dotación mensual de 40.000 pesetas.
- Un seguro combinado de accidentes individuales, Intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

3.- Duración de las becas:

La duración de las becas se corresponderá con la que figura en cada uno de los anexos siguientes.

4.- Carácter de las becas:

4.1. El becario no tendrá en ningún caso vinculación o relación laboral con la empresa en la que realice las prácticas contenidas en el Convenio suscrito entre la Empresa y la Junta de Andalucía.

4.2. La realización de las prácticas por el becario en la empresa no supondrá nunca la cobertura de un puesto en plantilla, salvo que se formalice un contrato de trabajo en alguna de las modalidades legales, previa renuncia de la beca o una vez finalizada la misma.

4.3. La empresa observará las normas de higiene y seguridad en el trabajo, legalmente establecidas, durante la realización de las prácticas del becario.

4.4. La empresa designará al Director de las prácticas que deberá estar en posesión del título de Diplomado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

4.5. Al objeto de facilitar a la Inspección de Trabajo el conocimiento de estas situaciones deberán comunicarse las mismas, por la Dirección General de Universidades e Investigación, a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, indicando el inicio y duración de las becas, los datos personales del becario y los de la empresa en la que aquél realice las prácticas.

4.6. La empresa comunicará puntualmente las incidencias que considere de interés a la Dirección General de Universidades e Investigación.

4.7. La renuncia a la beca deberá presentarla el becario, por escrito, ante la Dirección General de Universidades e Investigación a través de la Universidad en la que esté matriculado.

5.- Condiciones del disfrute:

5.1. El disfrute de la beca comienza con la incorporación del becario en la empresa

a la que hubiera sido asignado, en virtud de la Resolución dictada al efecto y concluye una vez transcurrido el plazo establecido en la presente Orden.

5.2. El beneficio de la beca se alcanza únicamente cuando el becario cumpla, en su totalidad el tiempo de prácticas establecido con la empresa a la que haya sido asignado.

5.3. Una vez aceptada la beca por parte del becario, éste no podrá acceder a otras de las que hubiera solicitado.

5.4. Los becarios están obligados a desarrollar eficazmente el plan de formación de conformidad con el Director del mismo y dentro del horario laboral de la empresa y su duración estará comprendida entre 15 y 25 horas semanales como máximo.

6.- Solicitudes

6.1. Las solicitudes se formalizarán en los impresos normalizados cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, en los Centros de Orientación e Información de Empleo de cada Universidad, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y en la Dirección General de Universidades e Investigación.

6.2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se presentarán preferentemente en los C.O.I.E. de cada Universidad, en la Dirección General de Universidades e Investigación sita en Avenida de la República Argentina número 21-B tercera planta. Código Postal 41011 de Sevilla y en las Instituciones establecidas al efecto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y en el art. 51 de la Ley 8/1983 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6.3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación Académica personal, documento académico equivalente o declaración jurada del alumno en la que consten las asignaturas cursadas y calificación de las mismas.
- Curriculum del solicitante.

7.- Selección y valoración de las solicitudes:

Los becarios serán seleccionados por una Comisión de Selección, que se constituirá al efecto, formada por dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia, uno de los cuales pertenecerá a la Universidad que corresponda y dos representantes de la empresa solicitada.

La Comisión, para la valoración de las solicitudes, tendrá en cuenta el expediente académico y la adecuación del curriculum del solicitante a las prácticas que deba realizar en función de las líneas de trabajo ofertadas.

8.- Plazo de presentación de solicitudes:

El Plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O II

UNICAJA.

Número de becas: CIENTO SESENTA

Desglose: Málaga 70 becas; Almería 25 becas; Cádiz 25 becas; Jaén 15 becas; Sevilla 10 becas; Córdoba 10 becas y Granada 5 becas.

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Trabajos operativos en sucursales de Unicaja.

A N E X O III

ALCATEL CITESA, S.A.

Número de becas: TRECE

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer a quinto curso de Informática, con conocimientos de inglés a alto nivel y microelectrónica.

Alumnos de quinto curso de Informática, especialidad de Planificación y Explotación Sistemas Inf. con nivel medio de conocimientos de inglés y conocimientos de Focus.

Líneas de trabajo: Ingeniería Industrial y del producto; contabilidad y administración.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Telecomunicaciones, especialidad comunicaciones con nivel alto en conocimientos de inglés.

Líneas de trabajo: Ingeniería de desarrollo y calidad.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela Politécnica, rama de electrónica y conocimientos de informática y nivel medio de inglés.

Líneas de trabajo: Ingeniería Industrial y del producto y fabricación.

A N E X O IV

CREACION DE IMAGEN,S.C.

Número de becas: UNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Marketing integral.

Funciones: Desarrollo de proyectos de marketing y publicidad.

A N E X O V

FUJITSU ESPAÑA, S.A.

Número de becas: ONCE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Informática con conocimientos de inglés a nivel comprensión manuales.

Líneas de trabajo: Desarrollo Hardware y Software para Tesys-B y Redes de Comunicación e Informatización de Informes de Producción.

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Ingeniería Superior con conocimientos de Inglés a nivel comprensión manuales.

Líneas de trabajo: Desarrollo de Software en aplicaciones de CAD.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica con conocimientos de Inglés a nivel comprensión manuales.

Líneas de trabajo: Desarrollo Hardware y Software en microelectrónica.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela de Informática con conocimiento del idioma Inglés.

Líneas de trabajo: Centro de proceso de datos.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de CC. Económicas y Empresariales con conocimiento de procesador de textos.

Líneas de trabajo: Departamento de administración.

A N E X O VI

CENTRO DE TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES,S.A.

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Telecomunicaciones, especialidad de comunicaciones informáticas y conocimientos de Inglés.

Líneas de trabajo: Pruebas de equipos terminales de telecomunicaciones.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Informática, especialidad de comunicaciones informáticas y con conocimientos de Inglés.

Líneas de trabajo: Pruebas de equipos terminales de telecomunicaciones.

A N E X O VII

REPSOL PETROLEO, S.A.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Químicas, especialidad, Química Industrial con conocimientos de DW4, WP y Lotus.

Líneas de trabajo: Control y optimización de unidades de producción.

A N E X O VIII

QUERRY,S.A.

Número de becas: UNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos del segundo ciclo de Informática

Líneas de trabajo: Desarrollo de Software de apoyo.

A N E X O IX

MALAGA INSTITUTO DE MANAGEMENT, S.A.

Número de becas: UNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Empresa.

Líneas de trabajo: Administración, Informática y Análisis de Mercados.

A N E X O X

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A.

Número de becas: SEIS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Empresa, con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Administración y contabilidad.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias, sección Química.

Líneas de trabajo: Laboratorio.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ingeniería, especialidades de Electrónica y Mecánica, con conocimientos de Informática.

A N E X O XI

CENTRO POLICLINICO VETERINARIO.

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Veterinaria, especialidad de Medicina veterinaria y Cirugía.

Líneas de trabajo: Clínica veterinaria.

Funciones: Ayudante en medicina veterinaria y cirugía.

A N E X O XII

FOMENTO EMPRESARIAL.

Número de becas: SEIS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidades de Auditoria y de Control y Gestión con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Área económico-financiera y de promoción de la Gerencia.

Funciones: Análisis de proyectos de viabilidad empresarial, solicitudes de préstamos, avales y otras operaciones financieras, así como otras actividades propias del Instituto.

A N E X O XIII

METALGRAFICA MALAGUENA, S.A.

Numero de becas: SEIS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos del último curso de Ingeniería Técnica, secciones de Electrónica, Construcción Máquinas y mecánica.

Líneas de trabajo: Automatismos; Mantenimiento general líneas de producción + control calidad y Control de calidad y oficina técnica.

Requisitos: Alumnos del último curso de Ciencias Económicas y Empresariales e Informática.

Líneas de trabajo: Análisis y cálculo de costes y programas de producción y contabilidad.

A N E X O XIV

COMPUTERLAND, S.A.

Numero de becas: SEIS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer año de Informática y de Ciencias Empresariales.

Líneas de trabajo: Redes UNIX y Administración.

A N E X O XV

APARTAHOTEL "SUNSET BEACH CLUB".

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Empresa.

Líneas de trabajo: Administración.

A N E X O XVI

SOLA DE ANTEQUERA, S.A.

Número de becas: DOS

Duración CUATRO MESES

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Ingeniería Agrónoma; Química; Biología o de CC. Económicas y Empresariales con conocimiento de idiomas.

Líneas de trabajo: Fábrica de conservas, seguimiento de cultivos en campo, marketing y otras.

A N E X O XVII

PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA, S.A.

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Informática o Telecomunicaciones con conocimientos del idioma Inglés hablado y escrito.

Líneas de trabajo: Promoción Parque Tecnológico Andalucía, Expo ' 82 y traducción documentaciones.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de CC. Económicas y Empresariales con conocimientos de Informática a nivel de usuario

Líneas de trabajo: Gestión contable y financiera.

A N E X O XVIII

DONUT CORPORATION MALAGA, S.A.

Número de becas: TRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias, Sección Químicas.

Líneas de trabajo: Área de control de calidad.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, Sección Mecánica.

Líneas de trabajo: Áreas de producción y mantenimiento.

A N E X O XIX

SERVICIOS DEPORTIVOS, S.C.

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Químicas.

Número de becas: CINCO

Lineas de trabajo: Prácticas en laboratorio.

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto curso de Ciencias Empresariales.

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos del I.N.E.F., especialidad Natación y con conocimientos de Idiomas y socorrismo.

Lineas de trabajo: Prácticas de administración comercial.

Lineas de trabajo: Desarrollo de programas de natación.

A N E X O XXIV

DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

A N E X O XX

S y H INTERNACIONAL.

Número de becas: CATORCE

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Filosofía y Letras, Secciones de : Historia del Arte, Arqueología, Historia y Filología.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Informática y CC. Económicas y Empresariales con conocimientos de Inglés.

Lineas de trabajo: Realización programas didácticos para centros docentes: Gabinete Pedagógico; Investigación y Documentación en el Archivo Provincial y Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico; Investigación y Documentación Bibliográfica a realizar en la Biblioteca Pública y Documentación y catalogación de piezas arqueológicas en el Museo Arqueológico.

Lineas de trabajo: Investigación Software y Comercial.

A N E X O XXI

HOSPITAL REGIONAL CARLOS HAYA.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Medicina.

Numero de becas: CUATRO

Lineas de trabajo: Medicina deportiva.

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de enfermería.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología, especialidad Clínica.

Lineas de trabajo: Medicina deportiva.

Lineas de trabajo: Atención al paciente psicóico-cronico, por el área de salud mental del Hospital.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de CC. Económicas y Empresariales.

Funciones: Entrevista psicológica; manejar técnicas de evaluación de déficit e incapacidades funcionales; elaboración de cuestionarios; manejo de técnicas psicológicas de rehabilitación y participación en reuniones de coordinación, bibliográficas y clínicas e investigación.

Lineas de trabajo: Análisis de presupuestos.

Requisitos: Alumnos de cuarto curso de Informática.

Lineas de trabajo: Informatización de administración general; personal y régimen interior.

A N E X O XXV

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

A N E X O XXII

CAUDAL, S.A. SEGUROS.

Número de becas: CUATRO

Número de becas: UNA

Duración SEIS MESES

Duración CINCO MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filosofía y Letras, Sección de Psicología.

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Administración.

Lineas de trabajo: Atención al deficiente mental y ancianos en residencias de Servicios Sociales.

Lineas de trabajo: Contratación, administración, contabilidad y caja.

Funciones: Entrevistas psicológicas; manejar técnicas de evaluación en Psicomotricidad; utilizar técnicas de Psicomotricidad; manejo de técnicas de evaluación de déficit funcionales; utilizar técnicas de recuperación de autonomía funcional; evaluación de programas; elaboración de registros y participar en reuniones de coordinación.

Funciones: Codificación y entrada de propuestas de seguros, administración y cuadro de cuentas, arques de caja y saldos agentes.

A N E X O XIII

SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA; S.A.

A N E X O XXVI

Número de becas: CUATRO

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE MEDITERRANEO,S.L

Número de becas: CUATRO

Duración CUATRO MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filosofía y Letras, Socción Geografía con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Estudios de Urbanismo y Medio Ambiente.

Funciones: Realización de : mapas; estudios de evolución y estructura demográfica; mapas de relieve, hidrográfica; estudios de climatología y otras.

A N E X O XXVII

AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LA SOCIEDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, S.A.

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Informática.

Líneas de trabajo: Sistemas de Información geográfica.

Funciones: Desarrollo de aplicaciones de planteamiento sobre sistema de información geográfica.

A N E X O XXVIII

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA.

Número de becas: DIEZ

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Biología, especialidades de: Zoología y Fundamental con conocimientos de: Taxonomía, manejo de lupa binocular y de hoja electrónica LOTUS, hoja de cálculo manejo de PC..

Líneas de trabajo: Determinación y preparación de especies marinas para su conservación; Ictioplacton del Mar de Alborán (huevos y larvas de peces); Estudios de Recursos demersales del Mediterráneo; Pesquerías de túnidos y especies afines; Crustáceos decapodos de Africa noroccidental e Investigación en tortugas marinas del Mediterráneo.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Literatura e Historia.

Líneas de trabajo: Investigación sobre la historia del leo en Málaga.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Matemáticas con conocimientos de UNIX y FRONTAN, M:E:F: (Método de elementos finitos).

Líneas de trabajo: Modelado matemático, simulación numérica, ecuaciones diferenciales y derivadas parciales.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Químicas y de la especialidad de Química avanzada, con conocimientos de Inglés.

Líneas de trabajo: Geoquímica de los sedimentos marinos y Estudio de la contaminación de la Ria de Huelva.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Geografía.

Líneas de trabajo: Digitalización de cartografías básicas.

Requisitos: Alumnos de Filosofía y Letras con conocimientos de Inglés o francés.

Líneas de trabajo: Bases de datos bibliográficas y biblioteca científica.

A N E X O XXIX

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA.

Número de becas: CUATRO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología especialidad Clínica.

Líneas de trabajo: Atención al paciente psicótico-crónico por el área de salud mental del Hospital universitario.

A N E X O XXX

CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS.

Número de becas: ONCE

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología.

Líneas de trabajo: Evaluación e intervención terapéutica con los residentes.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Asistente Social.

Líneas de trabajo: Organización de actividad de ocio y tiempo libre de los enfermos mentales residentes.

A N E X O XXXI

UNIVERSIDAD DE MALAGA.

Número de becas: DIEZ

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología, especialidad clínica con conocimientos de Informática a nivel de usuario e Idiomas.

Líneas de trabajo: Colaborar en los servicios de infraestructura y prácticas psicológicas clínicas en el Servicio de Atención Psicológica.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de CC. Económicas y Empresariales con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Las propias del Departamento.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Pedagogía con conocimientos de educación Infantil.

Líneas de trabajo: Las establecidas en el programa del Departamento.

EMPRESAS RADICADAS EN JAEN

A N E X O XXXII

CLEMENTE CASTILLO, S.A.

Número de becas: SEIS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de CC. Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Administración, contabilidad e informática.

A N E X O XXXIII

CARMEN MUÑOZ Y CARMEN SAIZ, C.B.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Químicas.

Líneas de trabajo: Control laboratorio-fabricación.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de CC. Económicas y Empresariales con conocimientos de Informática de gestión.

Líneas de trabajo: Administración y contabilidad.

A N E X O XXXIV

PROSEJA, S.A.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de CC. Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Las propias del departamento de la empresa.

A N E X O XXXV

CAJA RURAL DE JAEN.

Número de becas: DIEZ

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de CC. Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Análisis de riesgos en una entidad financiera; planificación y contabilidad en entidad financiera y operaciones y servicios de una entidad financiera.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Derecho.

Líneas de trabajo: Análisis de las relaciones laborales en una empresa.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias, especialidad Química o Biología.

Líneas de trabajo: Prácticas de laboratorio: Analítica en aceites de oliva, suelos y hojas de olivar.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Psicología.

Líneas de trabajo: Estudio y desarrollo de planes de formación.

A N E X O XXXVI

FRANCISCO CANCIO-GARCIA MESA, C.B.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Empresariales con conocimientos de contabilidad e informática.

Líneas de trabajo: Las propias de la especialidad.

EMPRESAS RADICADAS EN CADIZ

A N E X O XXXVII

NEW DEPARTURE HYATT EUROPA, S.A.

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto y sexto curso de Ingeniería Superior, de las especialidades de Organización Industrial y mecánica.

Líneas de trabajo: Estudio y análisis de todas las paradas de máquinas con búsqueda de las causas, para minimizar las mismas.

Definir y planificar los planes de acción que permitan conseguir una utilización mínima de máquinas del 80%.

Estudio y optimización del acabado superficial rugosidad, redondez y curvatura en el rectificado y lapeado de pistas de rodadura y su acción con los aceites refrigerantes y otras.

Estudio y análisis de necesidades de repuestos y otras.

A N E X O XXXVIII

SAGINAW OVERSEAS CORPORATION, S.E.

Número de becas: CINCO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto y sexto curso de Ingeniería Superior Industrial de las especialidades de Organización Industrial y Mecánica.

Líneas de trabajo: Participación en la Implantación de un nuevo producto Power Gear con diversas aplicaciones.

Actualización de planos de repuestos para utillaje y reparación y su concurrencia con las existentes en almacén, actualizando el inventario correspondiente y otras.

Requisitos: Alumnos de cuarto curso de Ciencias Empresariales.

Líneas de trabajo: Colaborar en el Departamento de costes y presupuestos, en la preparación del Presupuesto Anual, Inventario Físico y Análisis de coste mensual.

A N E X O XXXIX

DELCO PRODUCTS OVERSEAS CORPORATION, S.E.

Número de becas: CATORCE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Químicas.

Líneas de trabajo: Departamentos de Calidad e Ingeniería de fabricación.

Requisitos: Alumnos de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Eléctrica.

Líneas de trabajo: Departamento de Ingeniería de fabricación.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Informática, con conocimientos en programas informáticos: D-Base III y Lotus.

Líneas de trabajo: Departamentos de Control de Calidad y de Ingeniería de Producto.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, con conocimientos informáticos de los programas: D-Base III, Lotus y otros..

Líneas de trabajo: Departamentos de Finanzas y Ventas.

Requisitos: Alumnos de quinto y sexto curso de Ingeniería Superior Industrial, especialidades de Organización Industrial y Mecánica.

Líneas de trabajo: Departamentos de Ingeniería de Organización Industrial y de Ingeniería de Producto.

EMPRESAS RADICADAS EN SEVILLA

A N E X O XL

EL BANCO CENTRAL HISPANO AMERICANO, S.A.

Número de becas: DIEZ

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Atención al público y las específicas de cada departamento.

Lugares de realización: Las ocho provincias andaluzas.

A N E X O XLI

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

Número de becas: CUATRO

Lugares: DOS en Sevilla, UNA en Almería y UNA en Granada.

Duración SIETE MESES

Requisitos: Estudiantes en último curso de Biblioteconomía y Documentación o de Licenciatura con conocimiento en Documentación.

Líneas de trabajo: Las propias de un centro de Documentación.

Funciones: Apoyo a la edición y distribución de Boletines de Documentación y de Boletines de Prensa.

Búsqueda y gestión de adquisiciones.

Análisis documental.

Cumplimentación de diferentes bases de datos.

Búsquedas bibliográficas.

Gestión de préstamos y otras.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 770/92).

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrado-Juez de primera Instancia Trece de Sevilla:

Hace Público: Que en el expediente de suspensión de pagos núm. 390 de 1991-4º instando por la Entidad Foresur, S.A., dedicada al aprovechamiento y explotación forestal de los montes públicos o privados y comercialización del producto obtenido, con domicilio social en esta capital, en Avdo. San Francisco Javier nº 22, planta 3, representada por el procurador Sr. Fernández Villavicencio, se ha acordado por providencia de esta fecha, convocar una segunda Junta, señalando por su celebración el día diecisiete de julio próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala de Vistas Nº 2 de este Juzgado, sita en c/ Alberche s/n de esta capital, quedando citados los acreedores mediante la oportuna cédula en la forma legalmente prevista.

Dado en Sevilla a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE MÁLAGA

EDICTO (PP. 288/92).

Doña Carmen Padilla Márquez Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Once de los de Málaga.

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Judicial sumaria de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 205/91 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. García González contra Servicios Monetarios S.A. (Sermosa) en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, las bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en Primera Subasta, el próximo día tres de septiembre a las 11,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 99.680.000 pesetas, para la finca núm. 8114, y de 320.320.000 para la núm. 8.116.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la Segunda Subasta el próximo día siete de octubre a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo, que la fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la Tercera Subasta, el próximo día nueve de noviembre a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

5. Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar una cantidad igual por los menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual,